

Parral, 22 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2703

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°121456 de fecha 7 de Junio 2011, de "COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA.(IMPRESIÓN UNO).
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

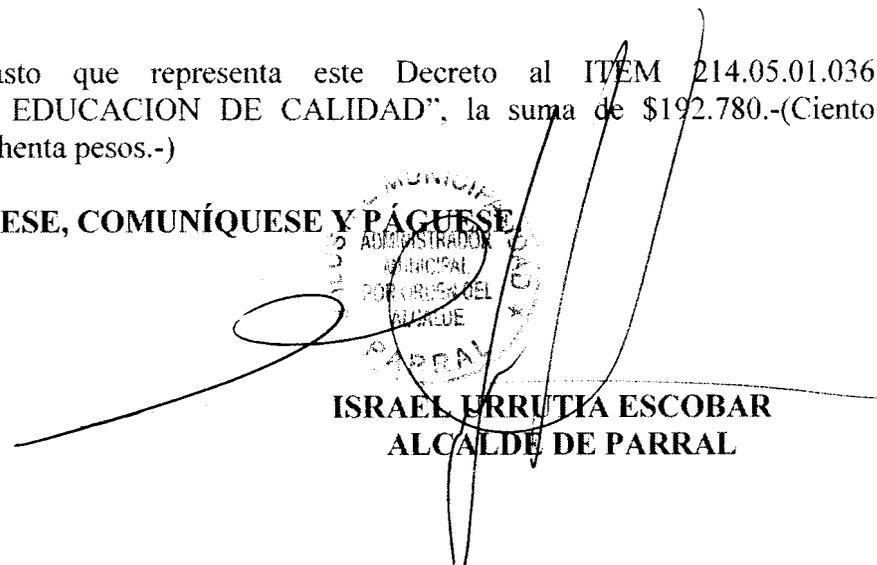
1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
534-535	D	2 IMPRESORA EPSON STYKUS PHOTO T-50	\$192.780.-	C.E.I.A.
TOTAL:			\$192.780.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ÍTEM 214.05.01.036 "TECNOLOGIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD", la suma de \$192.780.- (Ciento noventa y dos mil setecientos ochenta pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE


ISRAEL IRRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Municipalidad.
- 2.- Archivo Daem.
- 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

